



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.

17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:


1º) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de Funcionarios, Personal Administrativo y Técnico de la Asesoría Jurídica de la Administración General del Consejo de la Magistratura,

- 1 Prosecretario Administrativo

+ 1 Oficial Mayor

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto, resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION